



TRANSCRIPCIÓN

**CONFERENCIA DE PRENSA DE LA VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DEL
GOBIERNO DESPUÉS DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS**

Madrid, 18 de diciembre de 2015





Vicepresidenta.- Muy buenos días. Voy a informarles de los principales asuntos abordados hoy en el Consejo de Ministros.

Hoy el Consejo de Ministros ha estado muy dedicado a la Investigación, el Desarrollo y la Innovación. Hoy se ha aprobado un importante paquete de medidas de apoyo a la innovación, con una inversión de cerca de ochocientos millones de euros dedicados a convenios que implican nuevos proyectos de investigación, equipamientos para infraestructuras científicas y un importante fortalecimiento de nuestra presencia en organismos internacionales.

El primero de estos Acuerdos lo es para la convocatoria de ayudas del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación, en el marco de Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, por importe de 586 millones de euros. Esta convocatoria tiene como objeto el apoyo a proyectos de cooperación entre empresas y organismo de investigación, con el fin de promover el desarrollo de nuevas tecnologías, la aplicación empresarial de nuevas ideas y técnicas, y contribuir a la creación de nuevos productos y servicios.

Esta colaboración público-privada es esencial para optimizar la ciencia y la innovación, por lo que los principales beneficiarios serán empresas, organismos públicos de investigación, universidades, centros tecnológicos, centros de apoyo a la innovación tecnológica y otros centros públicos o privados de I+D. Es importante resaltar que esta convocatoria contará con cien millones de subvenciones directas y, el resto, préstamos a tipos de interés euríbor, con diez años de amortización, incluyendo tres de carencia.

La segunda de estas medidas es otro acuerdo para la convocatoria de ayudas dentro del Subprograma Estatal de Infraestructuras Científicas, Técnicas y Equipamiento. Supone otros 150 millones de euros para proveer, mantener y actualizar las infraestructuras científicas y técnicas, y facilitar una investigación de calidad a todos los agentes del sistema de ciencia, tecnología e innovación, ya que estas infraestructuras están abiertas, tanto a la comunidad científica, como a las empresas.



Por otro lado, hemos aprobado tres importantes Acuerdos para la participación en organismos nacionales e internacionales de primer nivel, que ha sido una prioridad de nuestro Gobierno. Se ha analizado nuestra presencia en estos organismos y se ha hecho un gran esfuerzo para potenciar la participación de nuestros investigadores y empresas con mayor y más calidad.

En este contexto, uno de los Acuerdos más importantes es el que autoriza la suscripción de un convenio con el Consorcio Barcelona Supercomputing Center-Centro Nacional de Supercomputación, para la adquisición y operación del supercomputador Marenostrum4. Saben que es uno de los temas de los que más yo he hablado en esta mesa de Consejo de Ministros, porque es un asunto al que concedemos un grandísimo interés. Es, quizás, una de las mejores estructuras, por no decir la mejor, del mundo en su especialidad y con este Acuerdo vamos a desembolsar 34 millones de euros en los próximos cuatro años.

Como les he referido, este Supercomputador será uno de los puntos principales de la Red Distribuida de Supercomputación Europea, PRACE, que permitirá realizar operaciones de cálculo complejo cada vez más necesarias en simulaciones de alto nivel. Por tanto, es una apuesta muy clara y muy decidida por esta infraestructura científica, que ha tenido un apoyo constante del Gobierno.

En segunda lugar, hemos aprobado el Acuerdo por el que se autoriza la contribución voluntaria de España para el desarrollo de los proyectos incluidos en el acuerdo "Broader Approach". ¿Qué es esto? Un programa de investigación tecnológica en el marco del acuerdo firmado entre la Unión Europea y Japón para el desarrollo de la tecnología de fusión. La participación española en estos proyectos, que se ejecuta a través del CIEMAT, es muy importante para la comunidad científica de materiales, debido a los importantes retornos industriales que genera. Para ello, el Estado invertirá 9,6 millones de euros en este "Broader Approach", en el que España ocupa el tercer lugar de la Unión Europea por contratos adjudicados; en este momento, más de cuatrocientos millones de euros.

El último de los Acuerdos es la suscripción de un convenio de colaboración con el Instituto Max van Laue-Paul Langevin para la participación de científicos españoles en los programas del Instituto, y se autoriza su contribución.



Abonaremos cerca de veinte millones de euros en cuatro años. La colaboración se enmarca dentro del interés común del Gobierno español y de dicho Instituto en cooperar y coordinar sus actuaciones para incrementar la participación de científicos españoles en la investigación con técnicas de neutrones.

Siguiente asunto, importante, que ha planteado el Ministerio de Empleo: hoy se adopta el Acuerdo por el que se ejecutan subvenciones destinadas al Programa de Activación para el Empleo, por importe de 77 millones de euros. ¿Qué hacemos? Como saben, hace un año, el Gobierno y los interlocutores sociales acordaron el Programa Extraordinario de Activación para el Empleo, destinado a mejorar la empleabilidad y dotar de nuevas oportunidades a los trabajadores desempleados con dificultades de inserción. El Programa tiene una dotación de 129 millones de euros; el 40 por 100 ya fue asignado y hoy aprobamos el reparto entre las Comunidades Autónomas del 60 por 100 restante, es decir, 77 millones, en función de la inserción de beneficiarios en el Programa y de la desviación respecto a la media de inserción.

En la actualidad, existen 82.000 beneficiarios del Programa, que cuenta con un grado de inserción del 13,8 por 100, que es, exactamente, cinco veces más de la media de inserción de desempleados. Hemos quintuplicado la media, que estaba en el 2,7 por 100. Tres meses antes de finalizar la vigencia de este Programa se iniciará una evaluación entre el Gobierno y los interlocutores sociales para determinar su eficacia, su rendimiento y futuras modificaciones.

El tercer elemento importante que se ha aprobado hoy en el Consejo de Ministros hace referencia a la modificación del Acuerdo General entre el Gobierno de la nación y la Organización Nacional de Ciegos Españoles, la ONCE, en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para estabilidad del futuro de la ONCE. Entre las principales novedades, el Acuerdo incluye la ampliación a la autorización para que la ONCE pueda celebrar un sorteo extraordinario del cupón el día 1 de enero de cada año, hasta el año 2021, fecha en la que finalizan los acuerdos actuales.

Con el fin de reforzar, además, su presencia internacional, se ha ampliado su autorización para comercializar productos conjuntos de lotería con operadores habilitados en otros países. Se plantea, además, la posibilidad de que la Organización pueda vender sus productos propios de lotería en estos países,



con el compromiso de dedicar una parte de los resultados obtenidos a programas en favor de personas con capacidades diferentes en estos lugares.

Por otro lado, en el Acuerdo se contempla la creación del Grupo Empresarial de la Once y su Fundación. Este nuevo Grupo Empresarial nace con un carácter totalmente social, orientado a la creación de empleo para personas con capacidades diferentes en proyectos empresariales sostenibles económicamente en el tiempo. Entre estas y otras medidas, se ayudará a garantizar la estabilidad institucional y financiera de la ONCE para que pueda mantener la solvencia y calidad de la labor social que desempeña. En la actualidad, trabajan en entidades sociales de la ONCE y su Fundación unas 68.000 personas, 5.500 personas más que hace cuatro años.

También, hemos aprobado un Real Decreto que regula la realización de pericias, a solicitud de particulares, por los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses para las reclamaciones extrajudiciales por hechos relativos a la circulación de vehículos de motor. Como saben, este año aprobamos una ley que reformó el sistema para la valoración de daños y perjuicios causados por personas en accidentes de circulación; una ley, que fue apoyada por unanimidad en las Cortes Generales, nacida desde el consenso con aseguradoras y colectivos de víctimas, y que ha incrementado su protección gracias a un sistema de rápida resolución de conflictos y la garantía de una indemnización suficiente.

Una de las principales novedades de esta Ley, que entrará en vigor el 1 de enero de 2016, es que establece una vía alternativa a la judicial civil, para que los perjudicados y compañías de seguros puedan llegar a un acuerdo sobre la indemnización y agilizar, así, el procedimiento, dado que el perjudicado podrá cobrar antes y ahorrarse los costes de un pleito, de la interposición de una demanda. Para ello, si el perjudicado no estuviese conforme con la fuerza de indemnización que le hace la compañía de seguros, la Ley prevé que las partes puedan solicitar una pericia a los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Por ejemplo, se establece un procedimiento que garantiza la igualdad de trato en cualquier parte del territorio español; la emisión de un informe, que no tendrá ningún coste para el perjudicado; y como perjudicados, además de las víctimas, podrán solicitar informe, en caso de fallecimiento de aquella, el



cónyuge viudo, los ascendientes, descendientes, los hermanos y otros allegados.

Con esta decisión, por tanto, damos un paso más en la protección a las víctimas y sus familias de los daños sufridos por culpa de accidentes de tráfico.

También, aprobamos los criterios de distribución a las Comunidades Autónomas, aprobados por la Conferencia Sectorial de Educación, para financiar actividades para el desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones y de la Formación Profesional, y para la mejora de la difusión de la Formación Profesional. Tiene un importe de siete millones de euros, con la cofinanciación del Fondo Social Europeo. Las actuaciones recogidas en este Acuerdo se llevan a cabo en el marco de las líneas de actuación previstas en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado con el Fondo Social Europeo. Al objeto de garantizar la correcta justificación ante este Fondo y de cumplir los compromisos, las Comunidades Autónomas podrán acogerse a él justificando todas las acciones derivadas del acuerdo en las formas y plazos previstos.

En otro orden de cosas, hemos aprobado un acuerdo por el que se apoya la iniciativa "Valencia, Ciudad de la Seda 2016". Es una iniciativa que ha recibido el apoyo del Gobierno y que permitirá fortalecer los vínculos de España con Asia, donde se encuentran tres de las diez economías más grandes del mundo. Como recordarán, España se unió en abril de 2015 a la plataforma "Ruta de la Seda" de la UNESCO, puesta en práctica dentro del marco de la Década para el Acercamiento de las Culturas, que, además, tiene la participación de otros diecinueve Estados. A raíz de esta adhesión, se anunció una serie de iniciativas de promoción en el ámbito español, para lo que se propuso que Valencia fuera en 2016 la sede de la segunda reunión de la plataforma de la Red, debido a la importancia de la ciudad para esta ruta y las características históricas y culturales que la definen.

Desde un punto de vista más administrativo, les informo de que se ha aprobado un Real Decreto que modifica determinados preceptos de los Estatutos del Instituto de Crédito Oficial. Lo que se busca es actualizar los Estatutos y dar cumplimiento a la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público. Entre las principales novedades, destacan que los vocales del Consejo General serán nombrados entre personas de reconocido prestigio y



competencia profesional en el ámbito del ICO, regirse por el interés de la Institución y con arreglo a una serie de principios referidos a la confidencialidad de la información, y se objetivizan, además, las causas de su cese.

Por último, también quiero informarles, en ámbito de las relaciones bilaterales, que hemos aprobado un Acuerdo para autorizar la firma de convenio sobre transporte aéreo entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos. Se da impulso a alguna de las medidas que se abordaron durante la última visita del presidente Enrique Peña a nuestro país. Lo que hacemos, fundamentalmente, es agilizar esta firma de este convenio de transporte aéreo entre España y México, que deroga uno anterior del año 2003, del 8 de abril de 2003, y que actualiza el marco legal que proporciona cobertura a los enlaces aéreos entre ambos países. Ayer se firmó el convenio de doble imposición con los Estados Unidos Mexicanos y, por tanto, verán que estamos dando un gran impulso a nuestras relaciones bilaterales con México.

Estoy a su disposición para cualquier pregunta.

P.- Vicepresidenta, ayer el presidente del Gobierno, en un coloquio en Barcelona, llamaba la atención sobre el hecho --decía-- de que no podía entender cómo en Cataluña, dos meses después de las elecciones, aún no se haya resuelto nada. A mí me gustaría trasladar ese escenario al resto del país y saber si Moncloa tiene muy claro que después de las elecciones del domingo se va a poder formar Gobierno, sea quien sea, en pocos días o semanas, o si temen un escenario de cierto caos por el hecho de las negociaciones complicadas que parece que se van a producir. Incluso algún candidato ha hablado de un escenario de repetición de elecciones. Me gustaría saber si contemplan ese escenario.

Por otro lado, ustedes están hablando y están insistiendo en la necesidad de que haya estabilidad después del 20-D. Me gustaría saber si un Gobierno PP-PSOE podría dar esa estabilidad o si esa opción está completamente descartada.

Vicepresidenta.- Comprenderá que desde esta mesa, y precisamente el último día de campaña, como ya les dije la semana pasada, yo no pueda entrar a valorar cuestiones partidistas. Hay unas elecciones convocadas para el domingo y hay que respetar la voluntad de los ciudadanos, que tomen



libremente la decisión que tengan por oportuna. Por tanto, desde esta mesa no es lugar para valorar unas elecciones que no se han producido ni unos resultados que no sabemos cuáles van a ser. Entienda que la neutralidad desde la mesa del Gobierno obliga siempre, pero más en un día como hoy.

P.- Vicepresidenta, quería preguntarle sobre una noticia que se conocía ayer y es esa decisión del Gobierno, del Ministerio de Hacienda, de retirar, parece que sin previo aviso, y a dos días de las elecciones generales, 265 millones de euros a la Junta de Andalucía, a Andalucía, en función de las partidas de financiación autonómica. Quería saber por qué.

También, desde la Junta de Andalucía se califica esto de un hecho grave y se están pidiendo explicaciones. Y también se apunta a que, en cierto modo, esto se ha hecho sin un aviso previo a la Junta, incumpliendo, parece, un acuerdo que había de retrasar y de dar una cierta flexibilidad para devolver esta cantidad.

Vicepresidenta.- Este Gobierno actúa siempre en cumplimiento de la Ley y, si algo nos ha caracterizado a lo largo de estos últimos cuatro años, ha sido precisamente el máximo apoyo a todas las Comunidades Autónomas para el cumplimiento de sus obligaciones, especialmente para satisfacer un volumen importante de servicios públicos dependientes de las Comunidades Autónomas, en los que su financiación ha sido garantizada por el Gobierno.

Yo desde aquí le garantizo, en primer lugar, el estricto cumplimiento de la Ley y la ausencia de discriminación absoluta; y, por otro lado, la voluntad del Gobierno, no con palabras, sino con hechos, a lo largo de toda la Legislatura de apoyar a todas las Comunidades Autónomas en la gestión de sus servicios públicos esenciales.

Andalucía es una de las Comunidades Autónomas que ha sido más beneficiaria de los distintos programas del Fondo de Liquidez Autonómica y del Pago de Proveedores, y siempre hemos trabajado buscando la máxima colaboración.

P.- Vicepresidenta, estoy leyendo ahora mismo, a través de las redes, las encuestas que ha proporcionado hoy un periódico de Andorra y que dan la proyección de voto en estos momentos. ¿No le parece a usted, y yo creo que



es una opinión del Gobierno, de una representante del Gobierno, con los tiempos que corren, con las redes sociales, sino debería de modificarse esta norma que prohíbe en España hacer encuestas y publicarlas antes de cinco días antes de las elecciones?

En este sentido, intentándolo por otra vía, como mi compañero, yo creo que, sin vulnerar la neutralidad, si podíamos hablar y pedirle una valoración sobre por qué en otros países nórdicos, en Alemania y en otras naciones europeas de nuestro entorno, con las que podemos homologarnos, hay Gobiernos de coalición y parece que son estables. ¿Por qué en España la tesis de ustedes es que eso no sería bueno?

Vicepresidenta.- Sobre la primera de las cuestiones, yo creo que algunos programas electorales, incluido el del Partido Popular --esto es de la más pura neutralidad--, abordan esta cuestión porque, indudablemente, en estos momentos es cierto que ya la proliferación de encuestas es tal que qué quiere que le diga. Yo creo que puede ser uno de los puntos para trabajar. Como es un asunto electoral, yo creo que para trabajar en un acuerdo de todos los partidos políticos, porque ya sabe que en esto de las campañas conviene que haya un amplio consenso entre los partidos a la hora de abordar cuestiones que puedan afectar al desarrollo de una campaña electoral.

Por lo tanto, abiertos a discutirlo con los partidos y llegar, si es posible, a un acuerdo. No creo que sean cuestiones que deban decidirse unilateralmente porque, como digo, es una cuestión muy sensible, máxime cuando muchas veces las encuestas lo que acaban generando son estados de opinión, como hemos visto en estos últimos tiempos. Por tanto, abiertos a hablarlo con otros partidos.

Y yo valoro su intento pero, como comprenderá, no me gustaría salir de esta rueda de prensa y encontrarme con lo que nos hemos encontrado en algunas ocasiones: que ustedes mismos, que me preguntan... En sus medios leo cómo critican que haya abordado una determinada cuestión, señor Casqueiro.

P.- Yo quería saber si el Gobierno tiene alguna información o algún comentario que hacer sobre las noticias que han circulado en las últimas semanas sobre problemas de contratos sobre las empresas nuevas que van a hacer el recuento de votos en la jornada electoral. ¿Ha habido alguna comunicación al



Gobierno sobre alguna anomalía? ¿Esto puede afectar de alguna manera, dado que son empresas que nunca habían realizado este recuento antes, al proceso de recuento de votos y de escrutinio de la noche electoral?

En segundo lugar, antes de que cese y entre en funciones, quería preguntarle: ¿el Gobierno --sucintamente, porque luego va a haber muchos problemas--, cuando entra en funciones, qué puede aprobar exactamente? Y otra cosa es: habiendo Presupuestos Generales del Estado aprobados ya este año, sobre las cuestiones que afectan automáticas, que entran automáticamente en vigor el 1 de enero de cada año, ¿esto se aprueba automáticamente o hay que hacer alguna cosa? A ver si nos lo aclara usted, que es una experta en estas cuestiones.

Vicepresidenta.- Sobre la primera de las cuestiones, yo lo que quiero decir es que ha habido una adjudicación de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público. No puede ser de otra manera. Se abre un concurso y, de acuerdo con las bases de esa adjudicación, así se ha hecho. En principio, no tenemos por qué pensar que pudiera pasar algo que no fuera lo que ocurre en todas las ocasiones.

No obstante, como mañana están ustedes citados --yo, también-- a las diez y media, y después hay una rueda de prensa en IFEMA sobre el desarrollo de la jornada electoral, allí precisamente podrán ver un poco cómo está organizado todo de cara a que ustedes también puedan hacer bien su trabajo, y nosotros el nuestro, el domingo.

La segunda de las cuestiones está detallada en la Ley del Gobierno. Fundamentalmente, son asuntos de trámite y asunto surgentes. Indudablemente, a final de año siempre hay una serie de cuestiones que hay que aprobar. Habiendo, ciertamente, una Ley de Presupuestos, muchas cuestiones son meramente ejecución de la misma; las que no lo sean, que impliquen un componente de decisión política, exceden de actos de trámite y, en principio, no pueden ser objeto de aprobación.

No obstante, nosotros hemos encargado un informe para poder, digamos, caso a caso ir analizando las distintas materias que se han aprobado. Tenemos precedentes. Sin ir más lejos, en el año 2011 hubo un traspaso de poderes en el que íbamos viendo también los asuntos que se iban produciendo en



funciones. Hay precedentes de muchos Gobiernos en funciones. Eso es lo que utilizaremos para ir decidiendo caso a caso.

P.- Quería saber si el Consejo ha aprobado el cese de Gustavo de Arístegui como embajador en la India.

Vicepresidenta.- Sí, ha aprobado su cese y se publicará en el Boletín Oficial del Estado, como corresponde.

¿Alguna otra cuestión? Muchísimas gracias.